

Barcelona, 2 de enero de 1731

Acta de la Sesión de la Junta de la Congregación Seglar de la Natividad de Nuestra Señora en la que aprueba la fundación de la Causa Pía Francisco Darder.

" Convocados y congregados en el Oratorio de la Congregación secular bajo la invocación de la Natividad de Nuestra Señora de Belén de la Compañía de Jesús erigida y fundada, el M. R. P. Francisco Pasqual Religioso sacerdote de dicha Compañía, Padre y Presidente de dicha Congregación, el M.ltre. Sr. Marqués de Moya, Prefecto, etc., etc., (siguen muchos nombres que omitimos) y otras muchas personas congregantes de dicha Congregación, especialmente convocados para esta Junta Particular. Ha sido propuesto por el P. Francisco Pascual que por cuanto Francisco Darder ha mucho tiempo había insinuado a algunos individuos de esta Congregación tener deseo de fundar cierta Casa para habitación de diferentes Señoras, quienes deberían cuidar de asistir a las mujeres enfermas del Santo Hospital General de esta ciudad, destinando renta suficiente para la manutención de dichas Señoras, y que el Patronato de dicha Fundación quería dejarlo a esta Congregación, bajo el régimen y dirección del señor Prefecto de ella, y atendiendo que dicha fundación ha empezado a tener principio habiendo dicho Darder comprado unas casas contiguas al dicho Hospital, sitas en la calle del Carmen, y en ella habitan algunas Señoras, teniendo renta bastante para su sustento, y esperarse que con el favor de Dios se aumentará, y según la disposición testamentaria de dicho Darder comunicada al dicho P. Pascual, se espera que en breve se pondrá en ejecución dicha fundación, se propone a V. S. si se aceptará o no la referida fundación.

El Sr. D. José de Ribera es de voto que, por cuanto del hecho propuesto está bien noticioso y capaz por haberse de él tratado muchas veces en conferencias particulares durante el tiempo que fue Prefecto de esta Congregación, con amplia facultad de variar, mudar y alterar la referida Fundación y sus ordenanzas o Constituciones si y como parecerá más conveniente al dicho Sr. Prefecto que es y será de dicha Congregación, cometiéndose a éste así el dar noticia a los lltres. Sres. Administradores del santo Hospital, de que esta Congregación queda en la resolución de aceptar tan pía como santa Fundación, a fin de que si sus Señorías tienen algo que decir sobre el referido asunto se sirvan explicarlo; y así mismo para que dicho Sr. Prefecto ejecute en razón de lo referido todo cuanto conduzca y sea necesario para su total cumplimiento, dándole amplio poder para todo con libre y general Administración.

Todos los demás Señores Congregantes *nemine discrepante* (sin un solo voto de excepción) han sido del mismo voto, y por cuanto les ha parecido conveniente el dar noticia al dicho Darder de que la Congregación ha tenido a bien el aceptar dicha Fundación, y para mayor consuelo del buen celo y caridad del mismo Darder, quien se halla de presente enfermo y con algún peligro de su vida; unánimes y conformes han resuelto que los señores Pabordre D. Francisco de Alós y Rius y D. José de Ribera se sirvan conferirse en la casa de dicho Darder y darle noticia de lo referido, a mas de las debidas gracias de su santo celo y caridad, y que dicha Congregación queda con la mayor obligación perpetua de rogar a Dios por él <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> AHFMN. Serie 1.5/1. Crónica de la Congregación, págs. 18-21.

J. M. MARTI BONET-A. M. LANDER AZCONA, "Cristo nuestro Señor quiere ser servido en los pobres" Congregación de la Natividad de Nuestra Señora (Darderas). Documentos y comentarios, años 1599-1790 (Barcelona 1983) vol. I/2. Págs. 331-332.